# M E M O R A N D O DESAJCUM26-537

Fecha: 19 de octubre de 2026

Para: **JOHN EDINSON ALVAREZ RAMIREZ**

De: Directora Seccional de Administración Judicial de Cúcuta

Asunto: Designación Supervisión

| |
|---|
| CONTRATOS: **C 013 2026, C 014 2026, C 015 2026, C 016 2026, C 017 2026, C 018 2026, C 019 2026, C 020 2026, C 021 2026, C 022 2026, C 023 2026, C 026 2026, C 027 2026, C 028 2026.** |
| OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA SUBSANACIÓN Y MIGRACIÓN DE EXPEDIENTES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (SGDE) DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA. |

Cordial saludo, me permito informarle que le ha sido designada la Supervisión de los contratos del asunto a través de la Plataforma Secop II al ingeniero **JOHN EDINSON ALVAREZ RAMIREZ**, labor que deberá desarrollar a partir de la fecha. Los contratos ya cuentan con Registro Presupuestal y se encuentran en ejecución.

Recuerde cargar los siguientes documentos en la plataforma Secop II, en la opción N° 7 *Ejecución del Contrato:*

- ***Memorando de designación de supervisor***

Para el ejercicio de la supervisión deberá verificar y certificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista conforme a lo establecido en el contrato y sus documentos anexos, los cuales reposan en el Secop II dentro del expediente, esto a través de la elaboración del Informe de Supervisión que contenga la evaluación y reevaluación del contratista y el Cumplido.

También podrá consultar en la página web de la Rama Judicial el Procedimiento para la Supervisión de contratos y Formatos guía para cada una de las actividades objeto de cumplimiento.

Recuerde que, si el contrato objeto de supervisión se le ha contratado una interventoría externa, la supervisión cumplirá funciones de apoyo administrativo durante la ejecución del contrato y en ese caso sus obligaciones serán exclusivamente administrativas, sin que estas se confundan o interfieran con las responsabilidades propias de la interventoría.

Cordialmente,

**YU[illegible] MARIBEL FIGUEREDO DE RONDÓN**
Directora Seccional Cúcuta

Elaboró: María Isabel Amaya - Auxiliar Administrativo

Revisó: Genny Katerine L. Bayona – Profesional Universitario